JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 81002062024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	81002062024
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.
CONTRATISTA	**EMCOPROYECT SAS -** R/L: VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
SUPERVISORA	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.488.134)
PLAZO INICIAL	DESDE: 15 DE AGOSTO/2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/08/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	15/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	5024 del 18/01/2024
RP	131824 del 15/08/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONAR	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	ADICIÓN DE RECURSOS - MODIFICATORIO
VALOR A ADICIONAR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($ 14.534.000)**
CDP	5024 del 18/01/2024
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

En calidad de Coordinadora Administrativa encargada de la programación, ejecución y seguimiento de los recursos para el normal funcionamiento de las instalaciones del ICBF Regional Arauca y como Supervisora designada para la Aceptación de Oferta No. 81002062024, suscrita entre **el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA** y la empresa **EMCOPROYECT SAS,** identificada con **N.I.T 900.417.656** representada legalmente por **VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.818.161; doy mi concepto favorable a la adición presupuestal y modificación de la cláusula quinta, fundamentada en los siguientes criterios:

a. Que el día 13 de agosto de 2024 se suscribió el contrato No. 81002062024 entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA** y la empresa **la empresa EMCOPROYECT SAS, identificada con N.I.T 900.417.656** representada legalmente por **VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA**, contrato cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA".**

b. Que el valor inicial del contrato se realizó por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.488.134)**, quedando el proceso amparado y registrado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso que se detallan a continuación:

No. CDP	Fecha de CDP	No. RPC	Fecha de RPC	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5024	2024/01/18	131824	2024/08/15	197-MANTENIMIENTO	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE	**$ 39.488.134**

c. Que de acuerdo con las actividades planteadas en la Ficha de Condiciones Técnicas aprobada para el proceso contractual y una vez iniciadas las actividades del contrato 81002062023, el contratista ENCOPROYECT SAS realiza las respectivas rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a cada una de las Plantas eléctricas del ICBF Regional Arauca, identificando novedades en los equipos que no se contemplaron contractualmente presentando el día 02/09/2024 a la supervisión del contrato informe de necesidades correctivas para las plantas eléctricas de la sede Arauquita y la sede Tame, a continuación se relacionan las siguientes:

Sede ULA Arauquita: Equipo de marca RUGGERINI, modelo MD 151, sin serial, la cual, una vez realizados los mantenimientos preventivos y correctivos contratados, se encuentran los siguientes daños, los cuales NO ESTAN PROGRAMADOS EN EL CONTRATO:

1. Daño en parte lateral del motor, lo cual genera fuga de aceite constante, no se puede destapar para revisar la gravedad del caso, debido al alto riesgo que en el desmonte la pieza pueda partirse y esto imposibilitaría la opción de instalarla de nuevo y pasaría el estado de la planta de funcional con condicionantes a no funcional.

2. La planta requiere ser movida 4 metros lineales más lejos de las oficinas de la entidad, dado que el ruido, vibración y gases contaminantes, afectan la salud de los funcionarios que trabajan cerca al espacio donde está ubicado actualmente el equipo, por lo tanto, es necesario alargar la acometida eléctrica 4 metros lineales e instalar un silenciador en la salida de los gases del equipo.

3. Revisión del sistema de arranque manual, la planta cuenta con la posibilidad de ser encendida eléctricamente a través de su encendido eléctrico o también de manera manual por medio del yoyo, pero este sistema presenta serias averías como la ausencia de la cuerda que permite el encendido manual, el sistema de retracción del yoyo y arranque del motor (se queda pegado) por lo cual es necesario bajar del equipo, evaluar sus componentes, reemplazar lo que presente avería y solicitar las piezas faltantes.

4. Adquirir caja filtro de aire, dado que esta no está presente en el equipo, lo cual no permite que el filtro de aire se sostenga en el equipo, lo cual representa que cualquier tipo de suciedad puede entrar en el sistema de combustión generando problemas en el funcionamiento correcto del equipo

Sede Centro Zonal Tame: Equipo de marca RUGGERINI, modelo MD 151, sin serial, la cual una vez realizado el mantenimiento preventivo se encuentran los siguientes daños y que NO ESTAN PROGRAMADOS EN EL CONTRATO:

1. Sistema inductivo anormal, con evidentes sulfataciones, partiduras y elementos eléctricos quemados o partidos

Los costos de las actividades anteriormente mencionadas se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES PLANTA ULA ARAUQUITA	VALOR TOTAL
Overhaul motor	$ 1.428.000
Arreglo de pieza	$ 3.000.000
4 metros de acometida eléctrica (3 fases) y silenciador	$ 1.250.000
Instalación acometida eléctrica y silenciador	$ 1.000.000
Overhaul motor de arranque manual	$ 1.428.000
Caja filtro de aire	$ 800.000
Instalación caja filtro	$ 300.000
Total	**$ 9.206.000**

ACTIVIDADES PLANTA SEDE CZ TAME	VALOR TOTAL
Overhaul generador	$ 1.428.000
Arreglo del sistema inductor	$ 3.000.000
Cambio de cables y elementos quemados	$ 900.000
Total	**$ 5.328.000**

De acuerdo con lo anterior, se estima que al contrato 81002062024 se le debe adicionar la siguiente suma de dinero para que los equipos queden funcionales al 100%.

TOTAL ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
PLANTA ARAUQUITA	$ 9.206.000
PLANTA TAME	$ 5.328.000
Total	**$ 14.534.000**

d. Que, en razón a lo expuesto anteriormente, existe la necesidad de **ADICIONAR** al valor del contrato 81002062024 en la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 14.534.000),** para lo cual se afectará el Registro Presupuestal del Compromiso No. 131824 del 15 de agosto de 2024, con saldo que se encuentra disponible identificado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5024** del 18 de enero de 2024, expedidos por el Grupo Financiero de la Regional Arauca y en el Certificado PACCO No. 2744.

e. Que, en consecuencia, existe la necesidad de modificar la cláusula quinta del contrato No. 81002062024, la cual quedará ajustada de la siguiente manera: **QUINTA. VALOR:** El valor del contrato será de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($54.022.134).**

f. Que el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y por este motivo, es procedente celebrar la presente adición de recursos y modificatorio a la Aceptación de Oferta No. 81002062024.

g. Que en Sesión No. 24 de fecha 19 de noviembre /2024, del Comité de Contratación de la Regional Arauca, se emitió concepto favorable para adelantar la presente adición y modificatorio.

ANEXOS	CDP PACCO Registro de pagos del contrato RUT Cámara de Comercio vigente Ultimo pago de Seguridad Social Certificado de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscales y Judiciales Copia de Cédula Representante Legal Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales RNMC de la Policía Certificado REDAM

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
Coordinadora Grupo Administrativo

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlfrojas	LEONARDO FABIO ROJAS VERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-23-4:36 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5024	**Fecha Registro:**	2024-01-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	27.344.498,00	**Valor Total Operaciones:**	26.677.636,00		**Valor Actual.:**	54.022.134,00	**Saldo x Comprometer:**	14.534.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5024	**Fecha Registro:**	2024-01-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2024-10-23		14.534.000,00			
					2024-04-11	27.344.498,00	12.143.636,00			
					Total:	27.344.498,00	26.677.636,00	54.022.134,00	14.534.000,00	0,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

Firma Responsable